



Anexo I.- Modelo de solicitud

D/D^a, con domicilio a efectos de notificaciones en
..... y D.N.I. nº teléfono faxe-mail
.....por sí o en representación de (según proceda)
..... con domicilio enN.I.F.
teléfonofax

EXPONE:

Que, conociendo Pliego Cláusulas Administrativas Generales, las Condiciones Particulares del Contrato y Prescripciones Técnicas, así como anexos que rigen la presente contratación, se comprometo a su realización con sujeción estricta a los mismos, a la ofertas técnica y a la oferta económica que se presentan, adjuntando a tal efecto los sobres siguientes:

- SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN SOBRE LA PERSONA LICITADORA:"
- SOBRE B: "OFERTA CUALITATIVA"
- SOBRE C: "OFERTA CUANTIFICABLE CON FÓRMULAS"

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente.

En Pamplona, a de de 20.....
(firma)



Anexo II.- 2. Instrucciones para cumplimentar el Anexo Documento Único Europeo de Contratación (DEUC)

Para poder cumplimentar el Anexo referido a la declaración responsable mediante el modelo normalizado Documento Único Europeo de Contratación (DEUC) deberá seguir los siguientes pasos:

1. Descargar en su equipo el fichero espd-request.xml en el fichero zip del mismo nombre que se encuentra disponible en el anuncio de licitación del Portal de Contratación de Navarra.
2. Abrir el siguiente link: <https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es>
3. Seleccionar el idioma “español”
4. Seleccionar la opción “Soy operador económico”
5. Seleccionar la opción “importar un DEUC”
6. Cargar el fichero DEUC, xml que previamente se ha descargado en su equipo (paso 1).
7. Seleccione el país y pinche “siguiente”
8. Cumplimentar los apartados del DEUC correspondiente. Parte I: Se trata de información sobre el procedimiento de contratación y sobre el órgano de contratación. La información que demanda esta Parte del formulario consta en el anuncio de convocatoria de la licitación, por lo que no reviste complejidad su cumplimentación. Parte II. Las empresas que figuren inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE), o en el Registro de Licitadores de Navarra, o equivalente de otras comunidades autónomas, solo deberán facilitar en esta parte II, aquella información que no figure inscrita en los mismos o que, aun estando inscrita, no conste de manera actualizada, siempre y cuando consignen en el DEUC la información necesaria para el acceso a dicho registro. Parte III. Motivos de exclusión. Las empresas deberán responder a todas las preguntas de la parte III del formulario normalizado del DEUC. Parte IV. En esta parte relativa a los criterios de selección, las empresas cumplimentarán únicamente la parte A (indicación global relativa a todos los criterios de selección). Parte V. Esta parte será cumplimentada y firmada por la empresa interesada en todo caso.
9. Imprimir y firmar el documento

Este documento debidamente cumplimentado y firmado se deberá presentar junto con el resto de la documentación de la licitación de acuerdo con lo establecido en el pliego regulador de las condiciones que rigen la contratación y dentro del plazo fijado en la misma.



Cuando concurren a la licitación Uniones Temporales de Empresas (constituidas temporalmente al efecto) o personas que participen conjuntamente, se deberá cumplimentar un DEUC por cada una de las empresas o personas participantes.

En caso de que las empresas licitadoras acrediten la solvencia necesaria para celebrar el contrato basándose en la solvencia y medios de otras entidades independientemente de la naturaleza de la relación jurídica que tenga con ellas, se deberá cumplimentar un documento por la empresa licitadora y otro por la empresa cuyos medios se adscriben.

Tienen a su disposición la “Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la utilización del Documento Europeo Único de Contratación previsto en la nueva Directiva de contratación pública”, publicada en el Boletín Oficial del Estado Núm. 85 del viernes 8 de abril de 2016 (Sec. III Pág. 24845) en el siguiente link:

<http://www.boe.es/boe/dias/2016/04/08/pdfs/BOE-A-2016-3392.pdf>



Anexo III. Subrogación de personal –

MAGDALENA GARCIA SOTO

72745450 -S

Presidencia Comité Sedena



CATEGORÍA PROFESIONAL	PUESTO DE TRABAJO	MODALIDAD	ANTIGÜEDAD	CONVENIO	% Jornada	COD. CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	SALARIO BRUTO HORA	RLT	OBSERVACIONES
COORDINADOR DEPORTIVO	COORDINADOR/A	YOGA	12/02/2015	GESTIÓN DEPORTIVA DE NAVARRA	19,72%	300	FIJO DISCONTINUO	15,02 €	NO	
TECNICO DE ACTIVIDAD	MONITOR/A	YOGA	20/09/2011	GESTIÓN DEPORTIVA DE NAVARRA	17,30%	300	FIJO DISCONTINUO	22,26 €	NO	
TECNICO DE ACTIVIDAD	MONITOR/A	YOGA	04/10/2021	GESTIÓN DEPORTIVA DE NAVARRA	15,44%	300	FIJO DISCONTINUO	22,26 €	NO	
TECNICO DE ACTIVIDAD	MONITOR/A	YOGA	08/10/2021	GESTIÓN DEPORTIVA DE NAVARRA	5,77%	300	FIJO DISCONTINUO	22,26 €	NO	
TECNICO DE ACTIVIDAD	MONITOR/A	YOGA	04/10/2021	GESTIÓN DEPORTIVA DE NAVARRA	11,35%	300	FIJO DISCONTINUO	22,26 €	NO	
TECNICO DE ACTIVIDAD	MONITOR/A	YOGA	04/10/2021	GESTIÓN DEPORTIVA DE NAVARRA	11,53%	300	FIJO DISCONTINUO	22,26 €	NO	
TECNICO DE ACTIVIDAD	MONITOR/A	YOGA	08/02/2018	GESTIÓN DEPORTIVA DE NAVARRA	15,53%	300	FIJO DISCONTINUO	22,26 €	NO	
TECNICO DE ACTIVIDAD	MONITOR/A	YOGA	03/10/2022	GESTIÓN DEPORTIVA DE NAVARRA	15,53%	510	INTERINIDAD	22,26 €	NO	
TECNICO DE ACTIVIDAD	MONITOR/A	YOGA	24/09/2014	GESTIÓN DEPORTIVA DE NAVARRA	27,09%	300	FIJO DISCONTINUO	22,26 €	NO	
TECNICO DE ACTIVIDAD	MONITOR/A	YOGA	01/10/2018	GESTIÓN DEPORTIVA DE NAVARRA	17,30%	300	FIJO DISCONTINUO	22,26 €	NO	EXCEDENCIA

En Pamplona a 29 de mayo de 2.023

Firmado por ***4003** JAVIER ONA (R: ***3549*) el día 22/06/2023 con un certificado emitido por AC Representación



Anexo IV.- MODELO DE OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS

D/Dª con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I. nº teléfono fax e-mail por sí o en representación de (según proceda) con domicilio en N.I.F. teléfono fax y enterado del Pliego Cláusulas Administrativas Generales, de las Condiciones Particulares del Contrato y de las Prescripciones Técnicas así como anexos que rigen en la "CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DE CURSOS MUNICIPALES DE YOGA PARA MAYORES DE 50 AÑOS" acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete/que la entidad por mi representada se compromete (según proceda) a la ejecución de este contrato de acuerdo con las ofertas que se hacen a continuación

L.1.1. OFERTA ECONÓMICA (Precio por hora de clase impartida):

.....
..... (consignar en número y en letra) --sin IVA--,

- Total, IVA incluido (Precio por hora de clase impartida):

OTRAS NOTAS:

- 1.- No se admitirá ninguna oferta económica que supere el presupuesto de licitación
- 2.- Respecto de las cantidades económicas recogidas en esta proposición prevalecerán las cantidades expresadas en letra respecto de las expresadas en cifras.
- 3.- Si la licitadora está exenta de IVA deberá hacerlo constar así en su oferta y acreditarlo

L.1.2. CRITERIO SOCIAL: Formación de la plantilla que ejecutará el contrato

- Número de personas que realizarán, al menos, 35 horas de formación deportiva relacionada con las medidas de potenciación del efecto terapéutico de las clases previstas en el pliego de prescripciones técnicas: _____

En Pamplona, a de de 20.....

(firma)

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la concesionaria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es



Anexo V.- MEDIDAS DE SEGURIDAD A IMPLEMENTAR POR LA PERSONA ENCARGADA DEL TRATAMIENTO

La entidad adjudicataria deberá ofrecer las garantías suficientes para aplicar las medidas técnicas y organizativas que aseguren que el tratamiento de los datos de carácter personal del que es responsable el Ayuntamiento de Pamplona es conforme a los requisitos del RGPD y garantiza la protección de los derechos de las personas interesadas.

- Debe establecerse un sistema control de accesos que permita restringir el acceso a la información sólo a las personas que lo necesiten para el desarrollo de sus funciones.
- Deben establecerse mecanismos que impidan que personas no autorizadas puedan acceder a la información que contenga datos de carácter personal.
- En caso de traslado de soportes o documentación en papel que contengan datos de carácter personal debe evitarse el acceso a la información que salga de los locales del Ayuntamiento de Pamplona y en todo caso debe garantizarse la trazabilidad.
- En el caso de que los datos sean accesibles a través de dispositivos móviles debe garantizarse que únicamente tienen acceso las personas autorizadas.
- Debe garantizarse el mismo nivel de seguridad que en local en el caso de que el acceso a la información se produzca a través de redes de comunicaciones.
- En el caso de que para el desarrollo de la actividad sea necesaria la creación de ficheros temporales estos deben cumplir todas las medidas de seguridad descritas anteriormente y deberán eliminarse una vez que hayan dejado de ser necesarios.
- Debe desarrollarse un sistema de copias de respaldo que garantice la reconstrucción de los datos en el estado en que se encontraban en el momento de producirse la pérdida o destrucción. Debe acreditarse la existencia de un plan de contingencias para garantizar la disponibilidad, la integridad y la resiliencia.
- En el caso de tener información en soportes y formato papel debe almacenarse en lugares de acceso restringido de forma que se evite el acceso por personas no autorizadas.
- Deben establecerse métodos de cifrado y pseudoanonimización en caso de que sea necesario.
- Debe incluirse sistemas de auditoría y registro (logs de acceso) en las aplicaciones que tratan datos de categorías especiales (artículo 9 RGPD).

En cuanto a las medidas técnicas y organizativas a llevar a cabo se deberá cumplir con las reguladas en el Esquema Nacional de Seguridad o, en su defecto, la norma ISO/IEC 27001.



Anexo VI. - DATOS PARA LA FICHA DE INSCRIPCIÓN

1. El presente documento contiene la información básica que deberá contener la ficha o formulario de inscripción para las personas inscritas dispuesto por la empresa adjudicataria en los cursos municipales de "Yoga para mayores de 50 años".
2. Se deberá incorporar en un lugar perfectamente visible y destacado del formulario de inscripción la siguiente cláusula general de Protección de Datos: el Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que vayan a ser utilizados con la finalidad de gestionar los cursos municipales de "Yoga para mayores de 50 años" cada temporada e informar, de una temporada a otra, sobre los procedimientos de inscripción a los mismos. No se cederán datos salvo obligación legal. Las personas inscritas tienen el derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Toda la información sobre el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es.
La persona licitadora deberá informar a las personas inscritas de todos los extremos contenidos en el párrafo anterior y, en el caso de que sea necesario, poseer su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos.
3. La ficha deberá estar presente tanto en castellano como en euskera, y estar completamente automatizada e informatizada.

1. DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos	DNI
Teléfono /s de contacto	Fecha de nacimiento
Dirección y código postal	Empadronamiento en Pamplona (Sí/No)
Sexo	Correo electrónico

2. ELECCIÓN DEL GRUPO DE ACTIVIDAD

- Centro de actividad.
- Horario.

3. CUOTAS POR SERVICIOS

- Elección de la cuota a aplicar.
- Elección de posibles descuentos a aplicar.



- Indicación de qué tipo de documentación y el procedimiento para remitir la documentación que justifique los posibles descuentos a aplicar.
- Autorizar la voluntaria contratación de posibles seguros extraordinarios y complementarios a los obligatorios – previamente autorizados por el Ayuntamiento de Pamplona-. Sobre estos seguros se dará información expresa durante el proceso de inscripción a las personas inscritas de su coste individual y las coberturas incluidas.

4. ACEPTACIÓN DE DETERMINADAS CLÁUSULAS U OTROS ELEMENTOS

- Autorización de las políticas de privacidad y tratamiento legal de datos correspondientes.
- **Opcional:** Posible declaración personal sobre el estado de salud que aluda a que personal médico cualificado ha declarado apto al participante para realizar los cursos.
- **Opcional:** Posibles cuestionarios auto-rellenables, con validez científica, que puedan facilitar a la persona inscrita, antes de inscribirse, la posible detección de contraindicaciones a la práctica deportiva, sin ser necesario el registro alguno de datos personales ni sanitarios de estos cuestionarios (por ejemplo, *el PARQ- +*).



Anexo VII.- MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIAL MÍNIMO

D/D^a, con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I. nº teléfono faxe-mailpor sí o en representación de (según proceda) con domicilio enN.I.F. teléfonofax

EXPONE:

Enterada del Pliego de cláusulas administrativas y técnicas que ha de regir la contratación de la GESTIÓN DE CURSOS MUNICIPALES DE YOGA PARA MAYORES DE 50 AÑOS.

DECLARA:

Que la entidad por mí representada se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los concretos medios personales y materiales exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas y propuestos en su memoria.

En Pamplona a _____ de _____ de _____.

Fdo.:

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la concesionaria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es